

Por medio de la presente le informo la situación del INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE en relación con el **Artículo 83 Fracc IV inciso**

k).- Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

Anexo :

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, INPLADEM